

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º R3-2022-0015
PLAN DE ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL ACUERDO DE PACIFIC GAS &
ELECTRIC COMPANY

COMENTARIOS PÚBLICOS Y RESPUESTAS DEL PERSONAL
25 de marzo de 2022

El 31 de enero de 2022, el personal de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de la Costa Central (Junta de Agua de la Costa Central) inició un período de comentarios públicos de 30 días para solicitar comentarios públicos sobre la Propuesta de Resolución R3-2022-0015 (Propuesta de Resolución) y la documentación de respaldo. El período de comentarios públicos ofreció a las personas interesadas la oportunidad de revisar la propuesta de resolución, el borrador del informe del personal y el borrador de los criterios de clasificación y selección de proyectos, así como de proporcionar comentarios públicos antes de que se realice una audiencia de la Junta de Agua de la Costa Central sobre este asunto. El personal de la Junta de Agua de la Costa Central distribuyó ampliamente los documentos en inglés y en español a través de un correo electrónico directo a las partes interesadas relacionadas con la Sentencia por Consentimiento de Pacific Gas and Electric Company de mayo de 2021, a través de múltiples listas de correo electrónico de suscripción¹, y mediante la publicación en el [sitio web de la Junta de Agua de la Costa Central](#)² en las secciones "Announcements" (Anuncios) y "Public Notices" (Avisos públicos) del sitio web. El período de comentarios públicos comenzó el 31 de enero de 2022 y se extendió hasta el 2 de marzo de 2022. El aviso público incluía instrucciones para enviar comentarios por correo electrónico o en copias impresas y un enlace a la lista de correo electrónico de suscripción a la Planta de Energía Diablo Canyon de PG&E para recibir futuras actualizaciones.

Como resultado de la solicitud de comentarios públicos, el personal de la Junta de Agua de la Costa Central recibió comentarios por escrito de las siguientes personas interesadas:

1. Santuario marino nacional de Monterey Bay (MBNMS), Lisa Wooninck, superintendente, y Bridget Hoover, directora del Programa de protección de la calidad del agua, en un archivo adjunto recibido por correo electrónico el 2 de marzo de 2022.

¹ Las partes interesadas suscriptas a las siguientes listas de suscripción de correo electrónico de la Junta de Agua de la Costa Central recibieron la notificación de solicitud de comentarios públicos el lunes 31 de enero de 2022: Planta de Energía Diablo Canyon de PG&E, Justicia Ambiental, Avisos de Aplicación, Oportunidades de Fondos de Subvenciones y Evaluación y Protección de Aguas Subterráneas (GAP).

² www.waterboards.ca.gov/centralcoast

2. Creek Lands Conservation, Don Chartrand, director ejecutivo, y Karen Worcester, presidente de la Junta, en un archivo adjunto recibido por correo electrónico el 2 de marzo de 2022.

Este archivo adjunto contiene las respuestas del personal de la Junta de Agua de la Costa Central a los comentarios del público sobre la propuesta de resolución. El personal agradece los comentarios escritos de las personas interesadas. Sus comentarios y opiniones dieron lugar a varias aclaraciones que se resumen en las respuestas que figuran a continuación.

Basándose en los comentarios escritos recibidos, el personal no recomienda ningún cambio en la propuesta de resolución.

1. Santuario marino nacional de Monterey Bay

Comentario 1 - 1:

Aumentar la financiación hacia proyectos y soluciones que necesitan una financiación crítica en este momento.

- "Se propone que la mayor parte de esta financiación (70%) se destine a la dotación del CCAMP-GAP, lo que elevaría la dotación total a \$6.5 millones. Aunque apreciamos una gran dotación, nos gustaría que la mayor parte de la financiación se destinara a proyectos y soluciones que en este momento necesitan una financiación crítica para la calidad y el suministro de aguas superficiales y subterráneas".
- "Aplaudimos estos criterios de prioridad y nos gustaría que se destinaran más de los \$5.9 millones a estas subvenciones basadas en la comunidad".

Respuesta al comentario 1 - 1:

La creación y preservación de la dotación es fundamental para el éxito a largo plazo del CCAMP-GAP, ya que los ingresos de la dotación crean una fuente continua y confiable de ingresos anuales para financiar proyectos prioritarios y reducir el riesgo y la incertidumbre asociados a la dependencia de las fuentes de financiación a corto plazo. Los ingresos anuales de la dotación se utilizarán para administrar e implementar las prioridades de los proyectos del CCAMP-GAP, como el programa actual de las pruebas de pozos de agua potable y los programas y proyectos regionales futuros de monitoreo de aguas subterráneas.

Los \$5.9 millones del acuerdo de PG&E ofrecen una oportunidad única para que la Junta de Agua de la Costa Central asigne fondos a los proyectos prioritarios presentes y futuros del CCAMP-GAP, ya que los fondos del acuerdo no están sujetos a la política de la Junta Estatal de Agua sobre proyectos ambientales complementarios. Además, esta puede ser la última oportunidad de aportar una gran cantidad de fondos a la cuenta de dotación del CCAMP-GAP de una sola vez.

La distribución general propuesta de la asignación de fondos presentada en la propuesta de resolución es la recomendación del personal en consonancia con las prioridades de la Junta de Agua de la Costa Central que se logrará mediante la creación de la dotación para continuar con el programa de pruebas de pozos de agua potable y la implementación de futuros proyectos regionales de monitoreo de aguas subterráneas, y mediante la financiación de proyectos prioritarios a corto plazo a través del Programa de subvenciones para la calidad del agua basado en la comunidad de la Costa Central (Programa de Subvenciones).

Cambios recomendados: Ninguno

Comentario 1 - 2:

Aumentar la flexibilidad en los criterios de selección y clasificación de la modalidad de pequeñas subvenciones.

- "Nuestros comentarios específicos se refieren al programa de subvenciones mencionado anteriormente (n.º 3), al que se han asignado \$1.2 millones de los \$5.9 millones. Las dos modalidades propuestas consisten en propuestas de grandes subvenciones (hasta \$200,000) y propuestas de pequeñas subvenciones (hasta \$50,000). La elegibilidad de los proyectos para las propuestas de grandes y pequeñas subvenciones está ligada a criterios rígidos, como la protección de las aguas subterráneas, el derecho humano al agua, la justicia ambiental y la resiliencia climática".
- "Solicitamos que los criterios actuales sólo se exijan para las grandes subvenciones y que se permita una mayor flexibilidad para las propuestas de pequeñas subvenciones que tengan éxito... La flexibilidad para las pequeñas subvenciones ofrecerá la oportunidad de realizar proyectos que son difíciles de financiar con los típicos programas estatales y federales, aprovechará otras financiaciones disponibles y cubrirá necesidades de conocimiento críticas".
- "El análisis integrado de los conjuntos de datos sobre la calidad del agua procedentes de los múltiples programas de monitorio, la realización de un seguimiento integrado de los microplásticos en las cuencas y el medio marino, y

muchas otras cuestiones críticas sobre la calidad del agua que siguen sin respuesta son de interés específico para el MBNMS. Por favor, permita cierta creatividad a los solicitantes de subvenciones para abordar el tema de la calidad del agua en la Costa Central, ya sea centrada en fuentes marinas, superficiales o subterráneas".

Respuesta al comentario 1 - 2:

Los conceptos del proyecto descritos en los comentarios 1 y 2 pueden ser financiados a través del Programa de Subvenciones. Los proyectos específicos asociados a estos conceptos que abordan la justicia ambiental, las comunidades subrepresentadas, el cambio climático y/u otros criterios prioritarios probablemente serán más competitivos. Además, la intención del Programa de Subvenciones es ofrecer apoyo y flexibilidad a las organizaciones que deseen realizar proyectos más pequeños que son difíciles de financiar con los programas estatales y federales habituales.

Además, los conceptos del proyecto descritos en los comentarios 1 y 2 también pueden ser elegibles para otras fuentes de financiación, como el programa [Sea Grant](#) de la NOAA³ y el [Programa de mitigación provisional de enfriamiento de paso único](#) del Consejo de Protección Oceánica⁴. El [Portal de Subvenciones de California](#)⁵ proporciona un lugar centralizado para identificar oportunidades adicionales de subvenciones del estado de California a medida que van estando disponibles.

Los criterios de clasificación y selección de proyectos del Programa de Subvenciones se centran en la financiación de proyectos que beneficien a la calidad del agua y al medioambiente en la Costa Central, y que aborden las principales prioridades de la Junta de Agua de la Costa Central. Las prioridades de la Junta de Agua de la Costa Central se debatieron y establecieron en muchas reuniones públicas durante los últimos diez años y concuerdan con los planes y políticas de la Junta Estatal de Agua y de la Junta de Agua de la Costa Central. Los criterios de clasificación y selección del borrador del proyecto proporcionan una estructura para centrar los recursos limitados en proyectos de alta prioridad con objetivos medibles y resultados específicos.

Cambios recomendados: Ninguno

³ <https://seagrant.noaa.gov/>

⁴ Se dispone de \$38 millones en fondos destinados específicamente a apoyar las Zonas marinas protegidas en la Costa Central, según lo indicado por el Consejo de Protección Oceánica. <https://www.opc.ca.gov/once-through-cooling-interim-mitigation-program>

⁵ <https://www.grants.ca.gov/>

2. Creek Lands Conservation

Comentario 2 - 1:

"Ampliar el muestreo de las confluencias costeras del CCAMP para incluir el muestreo del estuario para financiar la categoría 1 del CCAMP-GAP: Mantener la financiación a largo plazo".

- "Creek Lands Conservation tiene un programa activo de monitoreo de los estuarios en cinco estuarios locales (Santa Maria, Arroyo Grande/Meadow Creek, Villa Creek, Santa Rosa, y San Simeon Creeks) para informar sobre la salud de los estuarios, apoyar las acciones de restauración y gestión activas, y aumentar la comprensión de la carga de contaminantes y las reducciones necesarias para beneficiar a los hábitats marinos y a la calidad del agua superficial. Este programa se lleva a cabo en parte en colaboración con los Parques Estatales y puede servir de modelo para una monitoreo esencial y rentable de los estuarios".
- "El muestreo existente de las confluencias costeras del CCAMP proporciona datos importantes sobre la tendencia de la calidad del agua que informan sobre la salud del estuario. Sin embargo, debido a que las ubicaciones de las estaciones suelen estar por encima de la influencia de las mareas y, por lo tanto, aguas arriba del estuario, no pueden responder directamente a preguntas sobre la salud del estuario, especialmente en relación con el agotamiento del oxígeno debido al enriquecimiento excesivo de nutrientes. Proponemos asociarnos con el programa CCAMP para incluir el monitoreo del estuario que apoya directamente los esfuerzos actuales de gestión y restauración de los estuarios de la Costa Central. Los estuarios de la Costa Central son vitales para fines humanos, recreativos y ambientales y sustentan una serie de especies de especial interés, entre las que se encuentran la trucha arcoíris y el gobio de agua dulce".

Respuesta al comentario 2 - 1:

En la actualidad, el Programa de monitoreo ambiental de la Costa Central (CCAMP), que apoya el monitoreo regional de la calidad de las aguas superficiales, y el Programa de monitoreo ambiental de la Costa Central; Evaluación y protección de aguas subterráneas (CCAMP-GAP), que apoya el monitoreo y la evaluación regional de las aguas subterráneas, se financian con dotaciones separadas. Aunque los criterios de clasificación y selección del borrador del proyecto incluyen prioridades como la justicia ambiental, las comunidades subrepresentadas y el cambio climático, los proyectos de aguas superficiales y de restauración también son elegibles para el Programa de Subvenciones.

Este comentario también se ha compartido con el personal del CCAMP para que lo tenga en cuenta durante el diseño y la implementación del monitoreo de las aguas superficiales en el futuro.

Cambios recomendados: Ninguno

Comentario 2 - 2:

"Incluir la consideración de los Ecosistemas Dependientes de las Aguas Subterráneas en la dotación del CCAMP para financiar la categoría 1 del CCAMP-GAP: Mantener la financiación a largo plazo".

- "La Ley de Gestión Sostenible de las Aguas Subterráneas (2014) exige que las Agencias de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas (GSA) tengan en cuenta los Ecosistemas Dependientes de las Aguas Subterráneas (GDE) para lograr la sostenibilidad. Actualmente, no existe ningún mecanismo para supervisar los GDE en el condado. La integración del seguimiento de los GDE en la categoría 1 garantizaría que este tipo de aguas subterráneas también se priorizara para proporcionar datos e información científica para proteger, restaurar y mejorar la calidad de las aguas subterráneas y los ecosistemas asociados en la región de la Costa Central".

Respuesta al comentario 2 - 2:

Uno de los principales objetivos del CCAMP-GAP es proporcionar un monitoreo y evaluación exhaustivos de las aguas subterráneas de la región de la Costa Central. El CCAMP-GAP logra esto a través de la implementación de programas regionales de monitoreo de aguas subterráneas y proyectos relacionados con las aguas subterráneas que evalúan la calidad del agua e informan o facilitan la restauración y protección de los usos beneficiosos de las aguas subterráneas y de la salud pública. Las prioridades de financiación y las actividades de implementación del CCAMP-GAP dan prioridad a las cuencas de aguas subterráneas que dependen en un 100% de las aguas subterráneas para obtener agua potable, que son especialmente vulnerables a la contaminación, que están documentadas como deterioradas y/o que son cuencas de alta prioridad según la Ley de Gestión Sostenible de las Aguas Subterráneas (SGMA).

Las prioridades del CCAMP-GAP apoyan la implementación de la SGMA, pero se enfocan en la protección, restauración y mejora de la calidad de las aguas subterráneas. Además, la Resolución N.º 2 de la Propuesta de Resolución prioriza los proyectos que:

- "Apoyan el desarrollo y la implementación de actividades de sostenibilidad centradas en la calidad del agua y proyectos relacionados en los planes

regionales de sostenibilidad de aguas subterráneas (GSP) y Planes de Gestión Regional Integrada del Agua (IRWM)".

- "Implementan proyectos de resiliencia a la sequía que ayuden a las comunidades a prepararse y responder a la sequía, lo que incluye brindar beneficios para la salud del ecosistema. Los proyectos de resiliencia a la sequía incluyen actividades identificadas en los GSP o que apoyan la resiliencia del agua a largo plazo y la salud del ecosistema, de conformidad con la Orden Ejecutiva del Gobernador N-10-193".

Aunque no se identifican específicamente en los criterios de clasificación y selección del borrador del proyecto, los proyectos de monitoreo de los GDE que se identifican en los GSP para las cuencas de aguas subterráneas de alta prioridad serían elegibles para el Programa de Subvenciones. Además, el Departamento de Recursos de Agua de California (DWR) es otra fuente potencial de financiación para este tipo de proyectos a través del [Programa de subvenciones para la gestión sostenible de aguas subterráneas](#).⁶

Cambios recomendados: Ninguno

Comentario 2 - 3:

"Integrar la coordinación con las GSA a medida que desarrollan planes de conversión del uso de las tierras".

- "Con el tiempo, y con el apoyo del Departamento de Conservación (DOC), las GSA desarrollarán planes de conversión del uso de las tierras para abordar las tendencias de reducción de las cuencas de aguas subterráneas. Sugerimos que, a medida que se desarrollen e implementen esos planes, se dé prioridad a las cuencas con la peor calidad de agua para la financiación de la implementación".

Respuesta al comentario 2 - 3:

Como se indica en la respuesta al comentario 2 - 2 anterior, las prioridades de financiación y las actividades de implementación del CCAMP-GAP darán prioridad a las cuencas de aguas subterráneas que dependen en un 100% de las aguas subterráneas para obtener agua potable, que son especialmente vulnerables a la contaminación, que están documentadas como deterioradas, y/o a las cuencas de alta prioridad de la SGMA. La propuesta de resolución apoya estas prioridades.

⁶ <https://water.ca.gov/Work-With-Us/Grants-And-Loans/Sustainable-Groundwater>

Además, el Departamento de Conservación de California (DOC) es otra fuente potencial de financiación para este tipo de proyectos a través del [Programa de conversión del uso de las tierras con beneficios múltiples](#).⁷

El personal de la Junta de Agua de la Costa Central recomienda que la persona que realiza el comentario también comparta este comentario directamente con el DOC y el DWR.

Cambios recomendados: Ninguno

Comentario 2 - 4:

"Incluir el componente de restauración voluntaria de cuencas de la Orden Agrícola 4.0 como prioridad para la financiación de la categoría 3"

- "El administrador externo aprobado para el Programa de monitoreo cooperativo de aguas superficiales, Central Coast Water Quality Preservation, Inc. incluye también asociaciones funcionales con Vineyard Team, Central Coast Wetlands Group y Creek Lands Conservation. Proporcionar un incentivo explícito para los cultivadores inscritos en el Programa de tierras de regadío a través de los participantes de la cooperativa de terceros puede ayudar a impulsar el logro de mejoras en la calidad del agua dentro del Condado de SLO".

Respuesta al comentario 2 - 4:

Los criterios de clasificación y selección del borrador del proyecto del Programa de Subvenciones establecen específicamente que los proyectos elegibles incluyen: "Proyectos de implementación de mejores prácticas de gestión (BMP) en la granja que demuestren reducciones en la carga de sal y nitrato, especialmente proyectos que ayuden a los agricultores con recursos limitados". Por lo tanto, los conceptos del proyecto descritos en el comentario 2-4 son elegibles para el Programa de Subvenciones, dependiendo del alcance del proyecto propuesto. Además, los proyectos que abordan la justicia ambiental, las comunidades subrepresentadas, el cambio climático y/u otros criterios prioritarios probablemente serán más competitivos.

Para ser elegible para la financiación del Programa de Subvenciones, todos los proyectos relacionados con los requisitos regulatorios deben explicar cómo las actividades incluidas en el alcance de trabajo propuesto van más allá de los requisitos regulatorios. Los proyectos no elegibles para financiamiento incluyen aquellos en los

⁷ <https://www.conservation.ca.gov/dlrp/grant-programs/Pages/Multibenefit-Land-Repurposing-Program.aspx>

que el solicitante, el beneficiario del proyecto o el proyecto mismo están asociados con una medida de ejecución.

Cambios recomendados: Ninguno